

Manta, 26 de Febrero del 2009.

Sr.  
Ing. Patricio García.  
Intendente de Compañías.  
Portoviejo.

De mis consideraciones:

María de los Ángeles Vásquez Plaza, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "INDEMAUS CIA. LTDA" ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito se sirva autorizar la inscripción o legalización dentro de esta entidad reguladora, de la presente escritura de transferencia de participaciones sociales de la compañía que represento por parte de uno de los socios hacia otro de los socios, tal como consta en el testimonio de escritura que adjunto, la cual ya se encuentra con la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi (a falta de Registro Mercantil en el mencionado Cantón)

Agradeciendo desde ya su fina atención y favorable acogida, me suscribo, no sin antes presentarle mis sinceros respetos.

De Usted.

Muy Atentamente,

**INDEMAUS CIA. LTDA.**  
*María de los Ángeles Vásquez*

María de los Ángeles Vásquez.  
C.I # 1310819022  
Gerente General de Compañía "INDEMAUS CIA. LTDA"



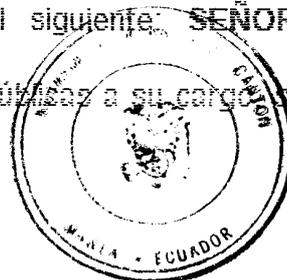
*S. Patricio García*  
**495**  
Ingresado 8/03/20  
35314

NUMERO: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE .- ( 3.579)

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES ..... QUE  
OTORGA EL SEÑOR SILVIO VALLEJOS ORTIZ Y SU ESPOSA .....  
A FAVOR DEL SEÑOR WALTER EDWIN VALLEJOS RODRIGUEZ .....  
POR EL VALOR DE USD \$ 238,00 ..=

-----

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles nueve de Septiembre del dos mil dos mil nueve , ante mí; Abogada VIELKA REYES VINCES , Notaria Pública Primera ( E ) del Cantón, comparecen: Por una parte el señor **SILVIO VALLEJOS ORTIZ** , de estado civil casado, de ocupación Empresario privado , tambien comparece la señora **LIBIA CENOBIA RODRIGUEZ**, casada, Empresaria privada ; y, por otra parte el señor **WALTER EDWIN VALLEJOS RODRIGUEZ** , de estado civil casado, de ocupación empresario privado, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Colombiana , con residencia en esta ciudad, legalmente capacitados para este acto, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía doy fé .- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de " **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDEMAUS CIA. LTDA** " , con amplia libertad y conocimiento los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una



que contenga el contrato de transferencia de Participaciones sociales al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen a esta celebración el Señor SILVIO VALLEJOS ORTIZ, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de estado civil casado, empresario privado, en calidad de CEDENTE y el Señor WALTER EDWIN VALLEJOS RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de estado civil casado, empresario privado, en calidad de CESIONARIO.- Comparece también la Señora LIBIA CENOBIA RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, empresaria privada, a fin de autorizar la transferencia de participaciones que efectúa su cónyuge mediante este acto. Todos los comparecientes concurren al tenor y cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la Compañía " INDEMAUS CIA. LTDA", del veinte y dos de Julio del dos mil nueve. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES** .- La compañía se constituyó mediante Escritura Pública número ochocientos noventa y uno celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, el diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 96-4-1-0146 del 16 de Septiembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Montecristi con el número cincuenta y ocho, el veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis .- **TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS** .- La Junta General Universal de Socios de la Compañía " INDEMAUS CIA LTDA" celebrada el veinte y dos de Julio del dos mil nueve, resolvió entre otras cosas, autorizar al socio Silvio Vallejo Ortiz a fin de que transfiera el Treinta y Cinco por ciento de sus participaciones sociales que posee en la compañía

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INDEMAUS CIA.  
LTDA.

En la ciudad de Montecristi, a las 10H00 del día miércoles 22 de Julio del 2009, en las oficinas de la Compañía INDEMAUS CIA. LTDA. Ubicadas en la Av. Principal Km. 11.5 Vía Manta – Portoviejo, encontrándose reunidos todos los socios de dicha compañía, se declara legalmente instalada esta junta por su Presidente el Sr. Silvio Vallejos y la secretaria Sra. María de los Ángeles Vásquez, contando con la presencia del Sr. Ing. Kelbis Zambrano como invitado a la misma.

PUNTOS A TRATAR:

1. Cesión de participaciones,
2. Varios.

La Presidencia una vez constatado el quórum por la Secretaría dispuso que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual se procedió a conocer y tratar el orden del día, el que previamente ha sido aprobado por los presentes.

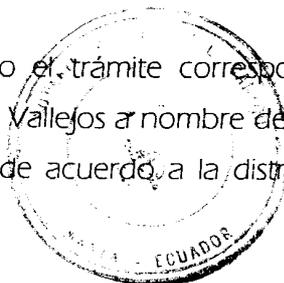
CESION DE PARTICIPACIONES:

El Señor Silvio Vallejos propone ceder el 35% de sus participaciones al Ing. Walter Vallejos Ortiz, y tal propuesta es aceptada por los presentes.

VARIOS:

Entre los varios se solicita:

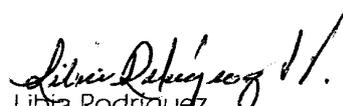
1. Que se debe poner el Terreno del Ing. Walter Vallejos a nombre del Don Silvio Vallejos y sus hijos de acuerdo a la distribución que Don Silvio Vallejos asigne,
2. Que los terrenos donde están los galpones que fueron comprados a la familia Bris Sánchez y que están a nombre del Don Silvio Vallejos pasen a nombre de INDEMAUS CIA. LTDA.
3. Que el Ing. Kelbis Zambrano realice todo el trámite correspondiente del cambio de las participaciones de Don Silvio Vallejos a nombre del Ing. Walter Vallejos y a su vez escriturar los terrenos de acuerdo a la distribución que



asigne Don Silvio Vallejos, incluyendo una parte a nombre de INDEMAUS CIA:  
LTDA.

Siendo las 12H00 y no habiendo otro punto por tratar, la Presidencia concede un  
receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en voz alta y  
aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para  
ratificación de lo actuado y en unidad del acto.

  
Silvio Vallejo O.  
C.I # 0400506937  
SOCIO - PRESIDENTE

  
Libia Rodríguez.  
C.I # 0400577300  
SOCIO

  
Walter E. Vallejos R.  
C.I # 1306356173  
SOCIO

  
María de los Angeles Vásquez.  
C.I # 1310819022  
SECRETARIA

  
C.P.A Ing. Kelbis Zambrano

IDENTIDAD 04-0050693-7

**SILVIO VALLEJOS ORTIZ**

NOMBRE  
**8 DE DICIEMBRE DE 1.947**

**BUESACO COLOMBIA**

EXT. 8 ... 1112

**QUITO PICHINCHA 1.984 EXT.**

FIRMA DEL CEDULADO



**COLOMBIANA** V 3333 V 2222

NACIONALIDAD NO. DACT.

**C/O LIRIA S. ROBRIGUEZ**

PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROF. OCUP

**GONZALO VALLEJOS**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

**ZOLA ORTIZ**

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE

**QUITO PICHINCHA-13-010-99**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

**QUITO-13-010-2.011**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0261700

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y COTIZACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 10083677-2

VALLEJOS RODRIGUEZ WALTER EDWIN

20 OCTUBRE 1972

0438 00426 M

FICHINCHA

1976




COMERCIALIZADORA S.A. SUCURSAL

CIUDAD DE LOS ANGELES CALIFORNIA

INS. INDUSTRIAL

WALTER VALLEJOS

30/05/2006

REN. 0539768

Mob.

16655

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES

ELECCIONES GENERALES

108-0135

1308-0773

NÚMERO

VALLEJOS RODRIGUEZ WALTER EDWIN

BARIA

PROVINCIA

BARIA

PARRISHIA

BARIA

CANTÓN

ZONA



108-0135

1308-0773

VALLEJOS RODRIGUEZ WALTER EDWIN

BARIA

PROVINCIA

BARIA

PARRISHIA

BARIA

CANTÓN

ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE Identidad No. 040057730-0

**LIBIA CENOBIA RODRIGUEZ**

9 DE ABRIL DE 1949

San FRANCISCO PUTUMAYO

EXT 8 1112

QUITO PICHINCHA 1984

*Libia Rodríguez*  
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V3323V2122

C/c SILVIO VALEJOS ORTIZ

SECUNDARIA Q. DOMESTICOS

MERCEDES RODRIGUEZ

PORTOPIEZO, MARZO 2/2000

MARZO 2 DEL 2012

FORM No. CA 1187747

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



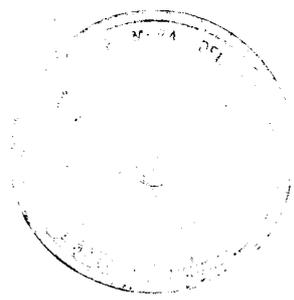
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2008

073-0055 0400577300

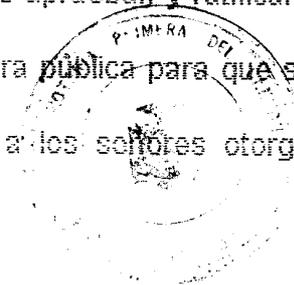
RODRIGUEZ LIBIA CENOBIA

MANABI MONTECRISTI  
PROVINCIA CANTON  
MONTECRISTI ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

" INDEMAUS CIA LTDA" , esto es Doscientos Treinta y ocho dólares americanos, a favor del señor Walter Edwin Vallejo Rodríguez, todo al tenor de lo resuelto por la Junta General Univgersal antes mencionada y que se agrega como documento habilitante .- **CUARTA: ACEPTACION** .- El señor Walter Edwin Vallejos Rodríguez libre y espontáneamente, manifiesta su voluntad de aceptar a través de este acto, las participaciones sociales que en su favor transfiere el CEDENTE, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y que las acepta por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio pactado con dinero de su propio peculio, en la misma Junta General Universal de Socios de la Compañía " INDEMAUS CIA. LTDA" que se solicita poner a nombre del Señor Silvio Vallejos Ortiz y sus hijos un terreno de propiedad del señor Walter Edwin Vallejos Rodríguez ; además de que los terrenos donde están los galpones que fueron comprados a la familia Bris Sánchez y que están a nombre de don SILVIO VALLEJOS ORTIZ pasan a nombre de la Compañía "INDEMAUS CIA. LTDA" . **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega como tal, copia cdertificada del acta de Junta General Universal de socios de la compañía " INDEMAUS CIA LTDA" celebrada el veinte y dos de Julio del dos mil nueve.- **SEXTA: CUANTIA** .- La cuantia queda fijado por el valor de la transferencia de las participaciones sociales .- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Firmado Abg. Jenny Abril.- Mat. No. 3637 del Colegio de Abogados de Manabí.- .- (Hasta aqui la Minuta). Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales .- Leída que les fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la

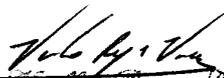


Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultado el cesionario para que solicite su inscripción en el Registro Mercantil de Manta y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria en unidad de acto. DOY FE.-

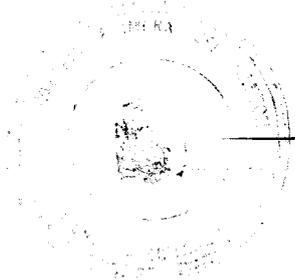
1)   
SILVIO VALLEJOS ORTIZ  
  
CED.NO. 040050693-7

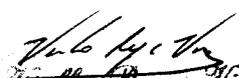
1)   
LIBIA CENOBIÁ RODRIGUEZ  
  
CED.NO. 040057730-0

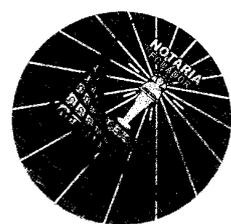
1)   
WALTER EDWIN VALLEJOS RODRIGUEZ  
  
CED.NO. 130635617-3

  
*Sra. Violeta Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



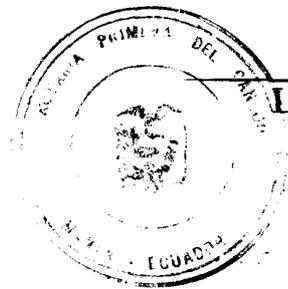
  
*Sra. Violeta Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA





RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA No. (891) DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LTDA DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2009 , SE SIENTA POR TAL QUE SE HA REALIZADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO UNA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES CON EL NO. ( 3579) CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, ~~OTORGADA~~ POR EL SEÑOR SILVIO VALLEJOS ORTIZ Y SU ESPOSA , A FAVOR DEL SEÑOR WALTER EDWIN VALLEJOS RODRIGUEZ EN ESTA FECHA .-

Manta 11 de Enero 2010 .-



*Vielka Reyes Vinco*  
LA NOTARIA PRIMERA ( E )

*Ab. Vielka Reyes Vinco*

NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Otorgada por el señor Silvio Vallejos Ortiz y esposa a favor del señor Walter Edwin Vallejos Rodríguez. Que antecede en ésta fecha queda inscrita de fojas: 20-26 con el número Cuatro (04) del Registro Mercantil Tomo (1) Anotado en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Siete (07) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Trescientos nueve (309) Y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "V" "V".

Montecristi, 11 de Febrero del 2.010.

Ab.F.C.

-----  
Dr. Vicente Izurieta Gaviria  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN MONTECRISTI



RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA No. (891)  
DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LTDA  
DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2009 , SE SIENTA POR TAL QUE SE HA  
REALIZADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO UNA TRANSFERENCIA  
DE PARTICIPACIONES SOCIALES CON EL NO. ( 3579) CON FECHA 9  
DE SEPTIEMBRE DEL 2009, ~~OTORGADA~~ POR EL SEÑOR SILVIO  
VALLEJOS ORTIZ Y SU ESPOSA , A FAVOR DEL SEÑOR WALTER  
EDWIN VALLEJOS RODRIGUEZ EN ESTA FECHA .-

Manta 11 de Enero 2010 .-



*[Handwritten Signature]*  
LA NOTARIA PRIMERA ( E )

*Dr. Vialba Reyes Vinces*

NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON MONTECRISTI



**C E R T I F I C O:**

Que la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** Otorgada por el señor Silvio Vallejos Ortiz y esposa a favor del señor Walter Edwin Vallejos Rodríguez. Que antecede en ésta fecha queda inscrita de fojas: 20-26 con el número Cuatro (04) del Registro Mercantil Tomo (1) Anotado en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Siete (07) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Trescientos nueve (309) Y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "V" "V".

Montecristi, 11 de Febrero del 2.010.

Ab.F.C.

Dr. Vicente Izurieta Gaviria  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN MONTECRISTI

